



IV. Descripción de puesto		
Identificación	Nombre	Región
1214-52402-10	10. Coordinador del Examen de Salud Integral	Coatzacoalcos-Minatitlán
<b>Base legal</b>		
<p>Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.            Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.            Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  <b>Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 21 de agosto de 2020: Artículos 18 fracc. X, 19, 20, 41 y 42.</b></p>		
<b>Objetivo</b>		
<p>Valorar el estado de salud y los principales factores de riesgo de los alumnos de nuevo ingreso para identificar las áreas de atención prioritarias. <i>(Artículo 41 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i></p>		
<b>Ubicación de la estructura</b>		
<div style="text-align: center;"> <pre> graph TD     A[Director de la Facultad de Odontología] --&gt; B[Coordinador del Examen de Salud Integral *]           </pre> </div> <p>Autoridad lineal _____</p> <p>* Es propuesto por el Director de la Facultad de Odontología y designado y removido por la Junta Académica. El cargo durará un periodo de dos años y será honorífico.</p>		
<b>Atribuciones</b>		
<b>Generales</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acordar con el Director de la Facultad de Odontología en el ámbito de su competencia. <i>(Artículo 20 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i></li> <li>2. Elaborar el plan de trabajo anual de la coordinación, Comités, Comisiones y Representante a su cargo. <i>(Artículo 20 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i></li> <li>3. Presentar anualmente al Director de la Facultad un informe escrito de las actividades realizadas. <i>(Artículo 20 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i></li> </ol>		
<b>Específicas</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Elaborar el plan de trabajo del examen de salud integral, así como las diversas actividades que de este emanen. <i>(Artículo 42 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)</i></li> </ol>		



5. Coordinarse con el encargado del módulo de atención de la Facultad de Medicina para la programación del Examen de Salud Integral de los alumnos de nuevo ingreso de la Facultad de Odontología. *(Artículo 42 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. Asistir a las reuniones y eventos convocados por la Vicerrectoría y el Coordinador Regional del Examen de Salud Integral. *(Artículo 42 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Informar por escrito al Director de las actividades desarrolladas en el Examen de Salud Integral. *(Artículo 42 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Organizar a los alumnos de la Facultad de Odontología para les sean realizados los exámenes de salud. *(Artículo 42 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso Director de la Facultad de Odontología	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	21/agosto/2020	21/agosto/2020
<b>Propone</b>	<b>Autorización funcional</b>	<b>Visto bueno</b>	<b>Fecha de autorización</b>	<b>Entra en vigor</b>